

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA MEDELLIN

DIRECCIÓN: Cra 65 Nro. 80-325. MEDELLÍN, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 57 6044548230 Ext. 2113 2181 /2182

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBMEDME-DSAN-13367-2023

CIUDAD Y FECHA:

OFICIO PETITORIO:

AUTORIDAD SOLICITANTE:

AUTORIDAD DESTINATARIA:

NOMBRE EXAMINADO:

IDENTIFICACIÓN:

EDAD REFERIDA:

ASUNTO:

MEDELLÍN. 14 de septiembre de 2023

No. SIN NUMERO - 2023-08-15. Ref: Noticia criminal

050016099166202318105 -

JESSICA CRISTINA VEGA RESTREPO

GATED

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

JESSICA CRISTINA VEGA RESTREPO

GATED

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CARRERA 64C NRO 67 300 BLOQUE A PISO 2

MEDELLÍN, ANTIOQUIA

NATALIA MARIA TELLEZ TIRADO

CC 1037574189

37 años

Lesiones

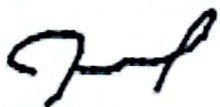
Metodología:

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 14 de septiembre de 2023 a las 13:09 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO por lesiones personales 2da valoración evento de transporte .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en RESONANCIA MÁGNÉTICA NUCLEAR rodilla derecha CLÍNICA LAS VEGAS . Aporta copia de historia clínica número 1037574189, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: **ATENCIÓN EN SALUD:** aporta copia de historia clínica número 1037574189, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: "CLÍNICA LAS VEGAS 24-02-2023, 21:07 - MEDICINA GENERAL:...Accidente de tránsito en calidad de conductor de motocicleta a las 16:45, sufre traumas en rodilla derecha, niega traumas en alguna otra parte de su cuerpo...Examen Físico: MID presenta equimosis suprarrotuliana, derrame articular leve, dolor a la palpación en rodilla, limitación a la flexión y extensión, no inestabilidad articular, cajón anterior y posterior negativo...Refiere en enero había presentado otro accidente y se había golpeado también la rodilla derecha, fue valorada por ortopedia y se realizó recientemente una RMN de rodilla...Considero paciente con historia de dolor y limitación en rodilla derecha tras accidente de tránsito, ahora con nuevo traumatismo en rodilla derecha...se realiza Rx de rodilla no evidencio fracturas..., 03-04-2023 MEDICINA GENERAL: tiene pendiente valoración por ortopedia ambulatoria que tiene cita el 08.05.2023...se da prórroga de incapacidad, manejo del dolor...". Del 12-05-2023 a nombre de la usuaria, que en sus partes pertinentes dice:"...accidente de tránsito 24-02-2022, dolor y limitación funcional para la marcha



IVANOF TORRES ALVAREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

14/09/2023 13:38

Aportamos a la justicia en favor de la vida

Caso: UBMEDME-DSAN-13437-C-2023

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de Informe: UBMEDME-DSAN-13367-2023



en rodilla derecha...ruptura de ligamento cruzado posterior". Del 03-08-2023 a nombre de la usuaria, valoración por ORTOPIEDIA, CLÍNICA LAS VEGAS, que en sus partes pertinentes dice: "...Se realiza reconstrucción de ligamento cruzado posterior con aloinjerto...por artroscopia...paciente tolera procedimiento, salida con recomendaciones y control por consulta externa"...Dr. Edgar Alfonso Pulido Junco Ortopedista".

ANTECEDENTES: Médico legales: 2da valoración por el mismo caso. Patológicos: Endometriosis. Quirúrgicos: no relevantes. Hospitalarios: Negativos.. Alérgicos: Metoclopramida..

REVISIÓN POR SISTEMAS

"Dolor severo con la movilización en la rodilla derecha, me desplazo con ayuda en la silla de ruedas".

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: por lesiones personales en evento de transporte 2da valoración

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Normal sin alteraciones, sin limitación funcional
- Neurológico: Normal sin alteraciones, sin limitación funcional
- Cara, cabeza, cuello: Normal sin alteraciones, sin limitación funcional
- Tórax: Normal sin alteraciones, sin limitación funcional
- Miembros inferiores: 7 cicatrices lineales post quirúrgicas port artroscopia, cinco de 0.5 cms y dos de 1.7 cms, hipertróficas, hipertróficas, ostensibles. Limitación ostensible para la flexión en rodilla derecha mide 0-10° medida con goniómetro. Extensión 0-10°. Rotación externa para los

arcos de movilidad. Se desplaza en silla de ruedas con la ayuda de su madre. Resto de examen físico sin lesiones y sin limitación funcional.

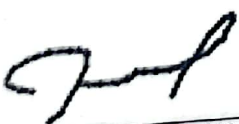
ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Por medio de anamnesis, copia de historia clínica y examen físico se establece: **Usaria femenina de 37 años (edad documental confirmada en el momento de la atención).**

Refiere accidente de tránsito 24-02-2022, dolor y limitación funcional para la marcha en rodilla derecha...Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos, ruptura de ligamento cruzado posterior que requirió cirugía, reconstrucción por artroscopia. Persiste con limitación funcional ostensible. Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Biodinámico. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano Sistema de la locomoción de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro Inferior derecho de carácter permanente; El presente dictamen fue realizado por el suscrito como **Especialista en Ciencias Forenses con Diplomado en trauma óseo y patologías osteoarticulares para médicos Forenses, Diplomado en Medicina Interna y Oncología para Médicos Forenses.**

Atentamente,


IVANOF TORRES ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

14/09/2023 13:38

Caso: UBMEDME-DSAN-13437-C-2023

Pag. 2 de 2